



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Año XCIV

Miércoles, 12 de Junio de 2019

Número 71

SUMARIO

NÚMERO
REGISTRO

PÁGINA

II. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO

- 75174 Información pública de la solicitud de Red Eléctrica de España, S.A.U., de la instalación eléctrica denominada “Reformado del proyecto de ejecución de la línea aéreo/subterránea de transporte de energía eléctrica a 66 KV, simple circuito, entre las subestaciones de Arguineguín y Santa Águeda”, expediente AT16R155. 5755

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

- 78364 Información Pública de Canutillo de Sabinosa, S.L., del proyecto de instalación de parque solar fotovoltaico Juncalillo del Sur (San Bartolomé de Tirajana)..... 5758
- 79489 Convocatoria para el año 2019 de subvenciones para el fomento de inversiones en cofradías y cooperativas de pescadores de Gran Canaria que mejoren su competitividad y la sostenibilidad energética 5759

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

- 77309 Aprobación inicial de la modificación del plazo de ejecución y justificación de la subvención al Ayuntamiento de Tegui se para la Ejecución del “Plan de Actuaciones en La Graciosa 2018” 5760
- 77340 Aprobación inicial de la modificación del plazo de ejecución y justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Haría para la ejecución del proyecto “Plan Insular de obras en el municipio de Haría 2018” 5760
- 77337 Aprobación inicial de la modificación del plazo de ejecución y justificación de la subvención al Ayuntamiento de San Bartolomé para la ejecución del “Plan Insular de Obras en el municipio de San Bartolomé 2018” 5761
- 77334 Aprobación inicial de la modificación del plazo de ejecución y justificación de la subvención al Ayuntamiento de Tías para la ejecución del “Plan Insular de Obras en el municipio de Tías 2018” 5761
- 77307 Aprobación inicial de la modificación del plazo de ejecución y justificación de la subvención al Ayuntamiento de Yaiza para la ejecución del “Plan Insular de Obras en el municipio de Yaiza 2018” 5762
- 77342 Aprobación inicial de la modificación del plazo de ejecución y justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Haría para el proyecto “Plan de inversiones 2018 municipio de Haría” 5762
- 77336 Aprobación inicial de la modificación del plazo de ejecución y justificación de la subvención al Ayuntamiento de Tinajo para la ejecución del “Plan de Inversiones Municipio de Tinajo 2018” 5763
- 77542 Corrección de error material y la modificación del periodo de ejecución de la subvención nominada a favor de la fundación Santa María la Real para el desarrollo del proyecto “Lanzadera de empleo y emprendimiento solidario en Lanzarote” 5763

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad mediante oficio

Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas
Depósito Legal G.C. 1/1958
Edita: Secretaría General Técnica
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
Servicio de Publicaciones

C/ Profesor Agustín Millares Carló, 18
Edificio de Usos Múltiples II, cuarta planta
Bloque Oeste
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tfnos: 928 211053 - 928 211065 - 928 211062
Fax: 928 455814

Imprime: Sociedad Laboral Edición Canaria, S.A.
C/ Doctor Juan de Padilla, 7
Tfno.: 928 362411 - 928 362336
Correo electrónico: info@boplaspalmas.com
35002 Las Palmas de Gran Canaria

TARIFAS
Inserción: 0,81 euros/mm
de altura
Suscripción anual: 60,10 euros
más gastos de franqueo

RED TRIBUTARIA DE LANZAROTE

76720 Aprobación de la lista definitiva de admitidos/as para la configuración de una lista específica de empleo en la especialidad de auxiliar administrativo..... 5764

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

78361 Corrección de error material en las líneas de actuación del plan estratégico de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, para el ejercicio 2019..... 5773

79046 Emplazamiento a los interesados en el procedimiento Abreviado número 80/2019, interpuesto por María Rafaela Sosa Hernández 5779

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

78243 Delegación de competencias en el Concejal Farés Sosa Rodríguez 5780

78269 Desistimiento de la convocatoria y pruebas de selección del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo de carácter temporal de auxiliares de ayuda a domicilio 5780

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

78261 Anuncio de licitación para contrato privado de seguro médico de los empleados públicos del Ayuntamiento..... 5781

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE

78369 Convocatoria pública para la ocupación del dominio público local, Parque Félix Rodríguez de la Fuente..... 5782

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

78257 Bases Específicas Reguladoras del procedimiento para la concesión de subvenciones a entidades deportivas 5785

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEROR

78238 Ampliación del plazo de resolución del procedimiento de selección de un funcionario de carrera que ocupe una plaza de policía local 5808

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TÍAS

78264 Padrones y listados de cobro correspondientes al ejercicio 2019, por el impuesto de bienes inmuebles urbanos y otros 5808

78803 Bases para la convocatoria pública del proceso selectivo para la configuración de una lista de reserva de operario/a de mantenimiento en general en régimen de contratación laboral temporal 5809

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TUINEJE

78246 Acuerdo sobre el Marco General del Proceso Extraordinario de Consolidación y Estabilización del empleo temporal 5824

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE YAIZA

78274 Presupuesto general y plantilla para el ejercicio de 2019 5824

78656 Exposición pública del expediente de modificación de crédito 11/2019 5828

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1**

78446 Juicio 446/19, Mohamed Lakhlifi contra Driama, S.L. y otro 5829

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ARRECIFE (SEDE EN PUERTO DEL ROSARIO-FUERTEVENTURA)

78477-A Juicio 766/18, Constitahilux, S.L. contra Francisco Javier Fernández Gutiérrez y otros 5829

78477-B Juicio 766/18, Constitahilux, S.L. contra Francisco Javier Fernández Gutiérrez y otros 5830

77473 Juicio 1.157/18, Jorge Álvarez Suárez contra Bomfan, S.L. y otro 5830

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3

78466 Juicio 305/19, Lidia Esther Vega Santana contra Selimca Servicios de Limpieza y Mantenimiento de Canarias, S.L. y otros 5831

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4

78469 Juicio 925/18, Katherine Westby Olsen contra Tambayuba, S.L.U. y otro 5831

78476 Juicio 125/19, Juan Bautista Acosta Peña y otros contra Construcciones Daltre, S.L. y otros 5832

77505 Juicio 495/19, Antonio Santana Trujillo contra Ute Limpiezas Quesada Canarias Sea, S.L. y otros 5832

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5

78959 Juicio 541/19, Carolina Henríquez García contra Bealimp, S.L. y otro 5833

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6

78457 Juicio 1.152/18, Haridane Rodríguez Giraldo contra Alexis Ricardo Mateo Déniz y otro 5833

77502 Juicio 219/18, Jordán José González Acosta contra Obras y Construcciones Rais 2014, S.L. y otro 5834

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8

78480 Juicio 1.008/18, Carolina Almudena Henríquez Torres contra Deleite La Minilla, S.L. y otro 5834

79292 Juicio 161/19, Juan Carlos Alonso Sosa contra Central Canaria de Consignaciones, S.L. y otro 5834

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10

77463 Juicio 193/19, Brigitte Rosa Fellmann Epouse González contra Francisco Peñate Castellero y otro 5835

77477 Juicio 192/19, José Luis Julián García contra Alunort Fuerteventura, S.L. y otros 5835

78818 Juicio 456/19, Ingrid Primitiva Santana González contra Práctico Hogar, S.L. y otros 5836

LA JEFA DE SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA (Acuerdo del Consejo de Administración de 21/01/2019), María Luisa Acosta Pujol.

79.046

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

ANUNCIO

3.316

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que por Decreto de la Alcaldía número 2079/2019 de 6 de junio, se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento, don Farés Sosa Rodríguez, la presidencia efectiva de las Mesas de Contratación convocada entre los días 10 al 12 de junio de 2019.

Pájara, a seis de junio de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE EN FUNCIONES. Rafael Perdomo Betancor.

78.243

Recursos Humanos

ANUNCIO

3.317

Por el que se hace de público conocimiento que por Decreto número 2118/2019, de fecha 07 de junio, se DESISTE de la Resolución de esta Concejalía Delegada número 879/2019, de 4 de marzo, mediante la que se aprobaron las bases que habrían de regir la convocatoria del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de carácter temporal de Auxiliares de Ayuda a domicilio para el Ayuntamiento de Pájara, Resolución que literalmente se transcribe a continuación:

“DECRETO DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL. Dada cuenta de la Resolución de esta Concejalía Delegada número 879/2019, de 04 de marzo, mediante la cual se aprueban las bases que habrán de regir la convocatoria del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de carácter temporal de Auxiliares de Ayuda a domicilio, con el objeto de que puedan facilitar en un futuro la cobertura de plazas de la misma categoría que pudieran quedar provisionalmente disponibles con motivo de vacaciones,

permisos, licencias, incapacidad temporal u otras necesidades de carácter transitorio, de modo que permita cubrir las eventuales necesidades que demande el Ayuntamiento de Pájara.

RESULTANDO: Que un extracto de la citada Convocatoria fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 31, de 13 de marzo de 2019, además de figurar publicadas íntegramente en el tablón electrónico y de Edictos Municipales, así como en la página web y portal de transparencia del Ayuntamiento.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece “En los procedimientos iniciados de oficio, la Administración podrá desistir, motivadamente, en los supuestos y con los requisitos previstos en las Leyes”

RESULTANDO: Que dado que el citado artículo impone la necesidad de motivación, esta Administración justifica su desistimiento en la solicitud del Servicio de Administración Local de la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, pues resulta necesario proceder a estudiar con mayor detenimiento algunos apartados de las bases de la convocatoria, sobre todo, en lo referido a la titulación, con el objeto de fijar criterios que no den lugar a diversas interpretaciones por parte del Tribunal Calificador para garantizar un trato igualitario y justo a las personas participantes y con respeto a los principios de mérito y capacidad de aquél/los que resulten seleccionados para formar parte de la citada bolsa de trabajo y los que finalmente pudieran resultar contratados, en aras de garantizar seguridad jurídica a los aspirantes que participen en el citado proceso selectivo.

En su virtud, en uso de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia en el área de Personal mediante Decreto de la Alcaldía número 2089/2016, de fecha 20 de mayo, RESUELVO:

Primero. Desistir de la Convocatoria y Pruebas de Selección del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de carácter temporal de Auxiliares de Ayuda a domicilio, con el objeto de que puedan facilitar en un futuro la cobertura de plazas de la misma categoría que pudieran quedar provisionalmente disponibles, de modo que permita cubrir las eventuales necesidades que demande el Ayuntamiento de Pájara

Segundo. Ordenar la publicación de dicho desistimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el tablón electrónico y de Edictos Municipales, en la Web www.pajara.es y portal de transparencia del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado en funciones, en Pájara, en la fecha de la firma digital, firmado digitalmente, mediante Sello de Órgano de la Secretaría/Vicesecretaría General.”

En Pájara, a siete de junio de dos mil diecinueve.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL EN FUNCIONES, Farés Roque Sosa Rodríguez,

78.269

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

ANUNCIO DE LICITACIÓN

3.318

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a. Organismo: Ayuntamiento de Puerto del Rosario.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

c. Obtención de documentación e información:

- 1. Dependencia: Departamento de Contratación.
- 2. Domicilio: Calle Fernández Castañeyra, número 2
- 3. Localidad y código postal: Puerto del Rosario, 35.600.

4. Teléfono: 928.850.110 ext. 199 y 150.

5. Correo electrónico:

contratacion@puertodelrosario.org

6. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.puertodelrosario.org

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: En el plazo de QUINCE (15) DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas

d. Número de expediente: SS 17/19.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a. Tipo: Contrato de Servicios.

b. Descripción. “CONTRATO PRIVADO DE SEGURO MÉDICO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO”.

c. Lugar de ejecución/entrega:

1. Localidad y código postal: Puerto del Rosario (35600).

d. Admisión de prórroga: Si procede prórroga.

e. Plazo de ejecución del contrato: UN (1) AÑO, más UN (1) año de prórroga a partir del día siguiente de la firma del contrato.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.

4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Para la adjudicación del presente contrato se tendrán en cuenta los siguientes criterios de adjudicación, según lo establecido en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO (169.488,00) EUROS, exento de I.G.I.C., dividido en las siguientes anualidades:

AÑO 2019 SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE (70.620,00) EUROS.

AÑO 2020: SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE (70.620,00) EUROS.

Modificación del 20%: VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (28.248,00) EUROS.